



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

9 SET. 1989

Expte. N° 16.106/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 536-88, del 6 de Setiembre de 1988, obrante a Fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente al señor Edgar Leopoldo Estrada, como auxiliar de investigación, para colaborar con miembros del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva;

Que el Consejo de Investigación a Fs. 17 solicita se modifique la dedicación del Sr. Estrada;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la dedicación del señor Edgar Leopoldo ESTRADA, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración mensual equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, quien pasa a desempeñarse en el mismo cargo pero con dedicación exclusiva, a partir del 15 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto por el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal de 7 la dependencia recurrente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 467 - 89